



**PERSONERIA
DISTRITAL
DE BUENAVENTURA**
NIT 835 000010-3

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE 2026



Periodo de Seguimiento del 1 de
enero al 31 de marzo de 2026
Oficina de Control Interno

Calle 2 Edificio CAD, Piso 10. Teléfono 2978928

E-mail: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co

 PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA NIT 835 000010-3	INFORME
---	----------------

TEMA		SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026	
JEFE DE CONTROL INTERNO	ROCIO SINISTERRA HINESTROZA	Periodo evaluado	Primer Trimestre 2026
		Fecha de elaboración	Abril 2026

Código:20-30.03

Asunto: **INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026.**

OBJETIVO INSTITUCIONAL: La Oficina de Control Interno de conformidad con la normatividad vigente, presenta el informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al **PRIMER TRIMESTRE de 2026**, con corte al 31 de marzo, comparado con el año inmediatamente anterior Primer Trimestre de la vigencia 2025, la cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad del gasto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, (Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015. artículo 2.8.4.4.5, artículo 2.8.4.4.6, Artículo 2.8.4.4.7) Modificado por el artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, la Directiva Presidencial No.09 de 2018.

El Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 y en aplicación de la normatividad que al respecto obliga.

Ello toda vez que el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia, transparencia y austeridad del gasto en el ejercicio para el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el Plan Estratégico Institucional, de la Personería Distrital de Buenaventura 2024-2028.



Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	
2. OBJETIVOS	
3. ALCANCE.....	
4. METODOLOGIA	
5. MARCO LEGAL.....	
6. RESULTADOS.....	
6.1. Administración de Personal y Contratación de Prestación de Servicios Personales de Apoyo a la Gestión.....	
6.1.1. Gastos de Personal – Nomina.....	
6.1.2. Planta de Personal (I TRIMESTRE 2026)	
6.2. Otros Servicios Profesionales.....	
6.3. Gastos Generales.....	
6.3.1. Adquisición de Bienes y Servicios.....	
7. CONCLUSIONES.....	
8. RECOMENDACIONES.....	

 PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA NIT 835 000010-3	INFORME
---	-----------------------

1. INTRODUCCIÓN

La Personería Distrital de Buenaventura, en materia de austeridad del gasto, dando cumplimiento a los artículos 189 y 209 de la Constitución Política y demás normas sobre esta materia, está comprometida con el cumplimiento de las medidas enmarcadas dentro de las disposiciones nacionales y distritales, permitiéndole lograr la eficiencia y efectividad de los recursos en cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno de la Personería Distrital de Buenaventura, da cumplimiento a los seguimientos establecidos en la ley, con el fin de generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

La austeridad hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público, de tal manera que no afecten el funcionamiento de la entidad y se contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa. También se refiere a buenas prácticas ambientales, campañas de cero papel, eficacia y efectividad a la hora de realizar gastos con recursos públicos, teniendo en cuenta la optimización, el principio de economía y la racionalización sin afectar la misionalidad de la Entidad, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998.

Si bien los seguimientos de ley, como un requerimiento que se debe presentar con una periodicidad establecida no genera una metodología específica, si se desarrolla el presente informe de ley de una manera planeada, organizada y documentada. La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a esta normatividad, realiza el informe de austeridad en el gasto correspondiente al primer trimestre del 2026, el cual será presentado al ordenador del gasto para lo de su competencia.

2. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las normas, políticas y directrices de eficiencia y austeridad en el gasto público, al interior de la Personería Distrital de Buenaventura, analizando el comportamiento y las variaciones en los rubros establecidos en la normatividad aplicable y evaluando el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad, para el primer trimestre del 2026.

3. ALCANCE:

En concordancia con la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO, diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el presente informe analizará los gastos efectuados por la Personería Distrital del Buenaventura, durante el **PRIMER TRIMESTRE del 2026** para los siguientes Rubros:

- ❖ Gastos de Personal
- ❖ Servicios Personales Asociados a la nómina (Sueldo y Prestaciones Sociales)
- ❖ Servicios Personales Indirectos (Honorarios y Remuneración por servicios técnicos)
- ❖ Gastos generales (materiales y suministros, compra de equipos, arrendamientos, impresos y publicaciones, publicidad, viáticos y gastos de viajes entre otros)

4. METODOLOGIA.

En el desarrollo del presente seguimiento se aplicaron las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva a través de técnicas como observación, verificación y muestreo. Se realiza la revisión y verificación de las normas y contenidos de las disposiciones en materia de Austeridad en el Gasto Público.

La Oficina de Control Interno, una vez recopilada la información obtenida de la Dirección Administrativa y Financiera, correspondiente al corte de enero a marzo 2026, procede a realizar un análisis comparativo identificando el comportamiento del uso de los recursos asignados y se comunica mediante el presente informe.

5. MARCO LEGAL.

- 🚩 Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- 🚩 Decreto 111 de 1996, por el cual se compilan la Ley 3/ de 1989, la Ley 179 de 1994 y el Decreto 1737 de 1998. Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.
- 🚩 Decreto 26 de 1998, por el cual se dictan normas sobre austeridad del gasto.

 PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA NIT 835 000010-3	INFORME
---	-----------------------

- ✚ Decreto 2445 de 2000, por el cual se modifican los artículos 8,12,15, y 17 del decreto 1737 de 1998.
- ✚ Decreto 984 de 2012, por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- ✚ Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito.
- ✚ Decreto 648 de 2015, mediante el artículo 17, del modificatorio del artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, se estableció que las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces desarrollan sus labores mediante los roles de liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.
- ✚ Artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, mediante la cual se establece que el Gobierno Nacional reglamentará anualmente mediante decreto el Plan de Austeridad del Gasto.
- ✚ Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023.
- ✚ Decreto 0199 de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

6. RESULTADOS.

6.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de marzo del 2026.

- 6.1.1. **Planta de Personal:** El Concejo Distrital de Buenaventura facultó a la Personería Distrital para que, conforme a la constitución, la ley y sus decretos reglamentarios, mediante acto administrativo determinara la nueva estructura, su planta de cargo y las funciones de sus dependencias, al igual que la escala de remuneración, correspondiente a las diferentes categorías de empleo. En cumplimiento a lo anterior, mediante Resolución 133 del 16 de junio de 2017, se ajustó la planta de cargo global, se fija la escala salarial y se dictan otras disposiciones quedando, como se detalla a continuación:

6.1.2.

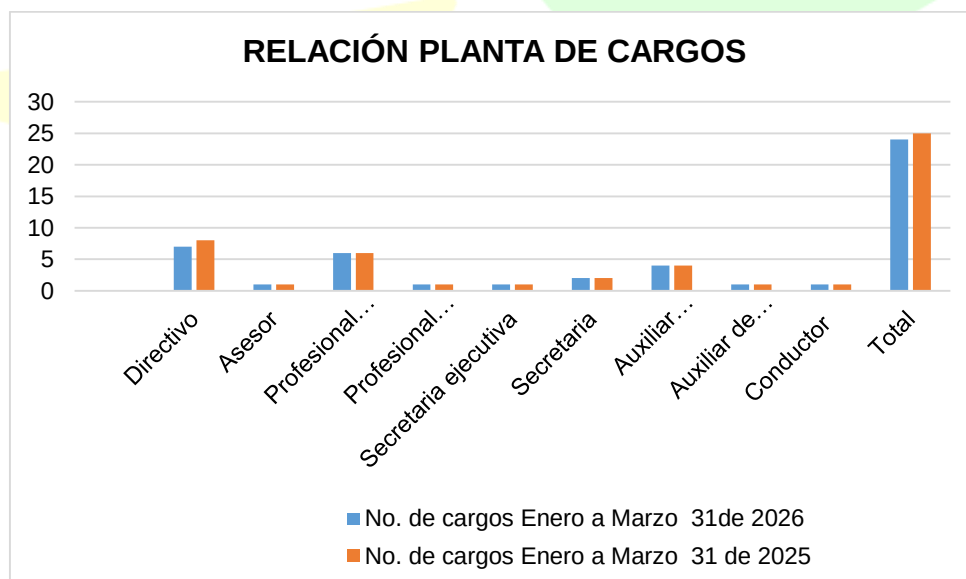
RELACIÓN DE CARGOS DE LA PLANTA GLOBAL:

Nivel	No. de cargos Enero a Marzo 31 de 2026	No. de cargos Enero a Marzo 31 2025
Directivo	7	8
Asesor	1	1
Profesional universitario	6	6
Profesional especializado	1	1
Secretaria ejecutiva	1	1
Secretaria	2	2
Auxiliar administrativos	4	4
Auxiliar de servicios generales	1	1
Conductor	1	1
Total	24	25

Fuente: Oficina Control Interno

Cuadro No.1

Conforme a la planta aprobada la Personería Distrital cuenta con 26 cargos, los cuales al corte de este informe estaban ocupados 24.



Gráfica No.1

Análisis comparativo de las apropiaciones de Gastos de Personal asociados a la nómina, vigencia enero a marzo 31 2025 y enero a marzo 31 2026.

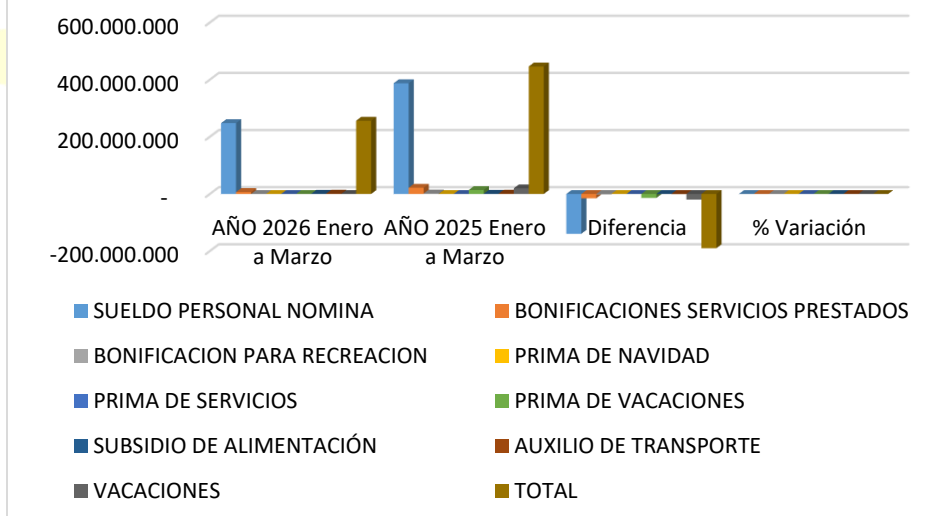
COMPARATIVO DE GASTOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA

GASTOS	AÑO 2026 Enero a Marzo	AÑO 2025 Enero a Marzo	Diferencia	% Variación
SUELDO PERSONAL NOMINA	248.072.312	387.525.680	- 139.453.368	-36%
BONIFICACIONES SERVICIOS PRESTADOS	6.758.399	21.669.861	-14.911.462	-69%
BONIFICACION PARA RECREACION	0	1.718.563	-1.718.563	-100%
PRIMA DE NAVIDAD	0	0	0	-100%
PRIMA DE SERVICIOS	0	0	0	-100%
PRIMA DE VACACIONES	0	13.816.685	-13.816.685	-100%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	486.740	572.556	-85.816	-15%
AUXILIO DE TRANSPORTE	996.380	1.200.000	-203.620	-17%
VACACIONES	0	19.717.256	-19.717.256	-100%
TOTAL	256.313.831	446.220.601	189.906.770	-43%

Fuente: Ejecución Presupuestal Proceso Financiero/Jefe Control Interno

Cuadro No.2

COMPARATIVO GASTOS PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA



Gráfica No.2

 PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA NIT 835 000010-3	INFORME
---	-----------------------

El comportamiento de los gastos de personal muestra una reducción significativa del 43% en el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025, pasando de \$446.220.601 a \$256.313.831, lo que representa una disminución de \$189.906.770.

1. Comportamiento General.

La disminución está explicada principalmente por la reducción en los conceptos salariales y prestacionales asociados al personal de nómina, especialmente:

- ✚ Sueldo personal nómina: disminuye en \$139.453.368 (-36%), siendo el rubro con mayor impacto sobre la variación total.
- ✚ Bonificaciones por servicios prestados: representan una reducción de \$14.911.462 (-69%).
- ✚ Prima de vacaciones: disminuye en \$13.816.685

Estos cuatro conceptos concentran la mayor parte de la reducción observada en el periodo.

2. Posibles Causas de la disminución.

El comportamiento puede estar asociado a varios factores administrativos y operativos:

- ❖ Reducción del número de empleados vinculados en comparación con 2025.
- ❖ Menor carga prestacional causada por cambios en la planta de personal o menor acumulación de derechos laborales.
- ❖ No reconocimiento o aplazamiento de algunos pagos prestacionales durante el primer trimestre de 2026.
- ❖ Menor ejecución presupuestal en conceptos ocasionales como vacaciones y bonificaciones.
- ❖ Posible reorganización administrativa o medidas de austeridad.

Durante el primer trimestre de 2026 la entidad presentó una importante contracción en los gastos de nómina y prestaciones sociales, reflejando una política de contención del gasto o una reducción efectiva de personal y obligaciones laborales. La disminución del 43% evidencia una menor presión presupuestal en costos de personal respecto al año anterior, especialmente por la caída en salarios, vacaciones y bonificaciones.

6.2. Otros Servicios Profesionales:

En lo correspondiente a los gastos de indirectos de enero a marzo 2026, disminuyeron en un -72% con respecto a la vigencia 2025, y se debió a la no contratación de personal por prestación de servicios de apoyo en las áreas misionales y administrativas de la entidad, permitiendo más participación del personal de planta de apoyo en cada una de las áreas.

CONCEPTO	AÑO 2026 Enero a Marzo	AÑO 2025 Enero a Marzo	Diferencia	% Variación
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y EMPRESARIALES	22.750.000	75.850.000	- 53.100.000	-72%
TOTAL	22.750.000	75.850.000	- 53.100.000	

Fuente: Ejecución Presupuestal Proceso Financiero/Jefe Control Interno **Cuadro No.3**



Gráfica No.3

Se evidencia una disminución significativa en el rubro “**Otros servicios profesionales técnicos y empresariales**” durante el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025. Esto obedece a menor contratación de servicios externos especializados.

El comportamiento del periodo enero–marzo de 2026 refleja una contracción importante del gasto o inversión en servicios profesionales técnicos y empresariales respecto a 2025.

 PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA NIT 835 000010-3	INFORME
---	----------------

Debido a que este concepto representa el total reportado, la disminución impacta directamente el resultado general del periodo. Se recomienda revisar las causas operativas y presupuestales que originaron esta variación para determinar si corresponde a una estrategia planificada o a una reducción no prevista en la actividad.

CONTRATACION VIGENCIA 2025
Con corte del 1 de Enero al 31 Marzo

MODALIDAD	CONCEPTO	TOTAL CONTRATOS	VALOR CONTRATADO
Contratación Directa	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	13	316.650.000
Contratación Mínima Cuantía	Prestación servicios autssourcing	1	18.140.018
Caja Menor	Primer trimestre vigencia 2025	N/A	0
TOTAL		14	334.790.018

Fuente: Sia Observa Contraloría 2025
Elaboró: Rocío Sinisterra Hinestroza-Jefe Oficina de Control Interno.

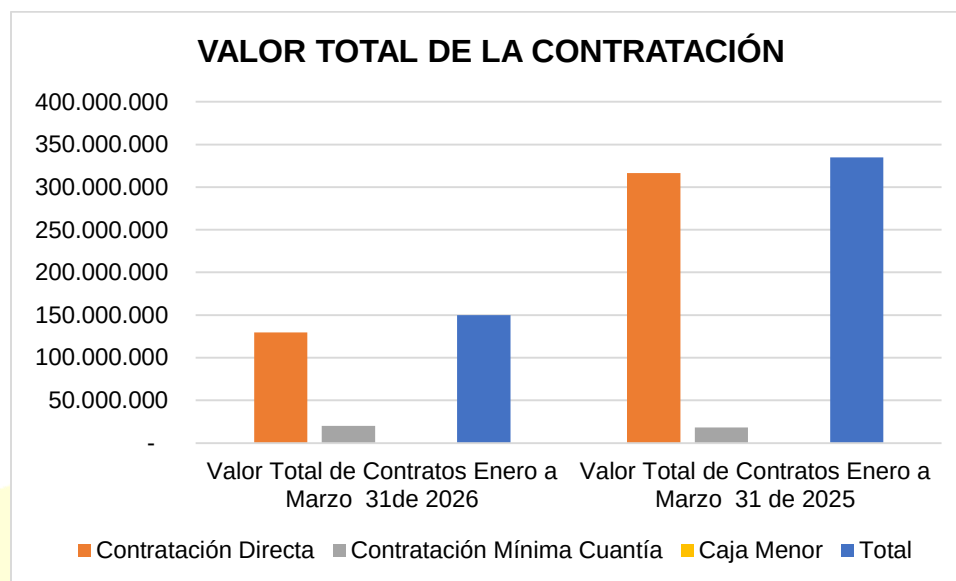
Cuadro No.4

CONTRATACION VIGENCIA 2026
Con corte del 1 de Enero al 31 Marzo

MODALIDAD	CONCEPTO	TOTAL CONTRATOS	VALOR CONTRATADO
Contratación Directa	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	9	129.620.000
Contratación Mínima Cuantía	Prestación servicios autssourcing	1	20.165.102
Caja Menor	Primer trimestre vigencia 2026	N/A	0
TOTAL		10	149.785.102

Fuente: Si Observa Contraloría 2026
Elaboró: Rocío Sinisterra Hinestroza-Jefe Oficina de Control Interno.

Cuadro No.5



Gráfica No.4

El cuadro muestra una comparación del valor total de contratos entre el periodo enero a marzo 2026 y el mismo periodo de 2025, discriminado por la modalidad de contratación. En la cual se evidencia una disminución total de \$185.004.916, equivalente aproximadamente a un 55,3% menos, frente al mismo periodo del año anterior.

La modalidad de Contratación Directa continúa siendo la de mayor participación en ambos años; sin embargo, presentó una fuerte reducción de \$187.030.000, equivalente al 40% menor, con relación al año 2025.

La Mínima Cuantía registró un leve incremento de \$2.025.084, equivalente a cerca del 11,2% respecto al año 2025.

Durante la vigencia no se registraron rubros presupuestales sobre Caja Menor en ninguno de los dos periodos.

Durante el primer trimestre de 2026 se observa una reducción significativa en la ejecución contractual comparada con 2025, explicada principalmente por la disminución en la contratación directa. Aunque la mínima cuantía tuvo un comportamiento positivo, este incremento no compensó la caída general del volumen contratado.

6.3. GASTOS GENERALES:

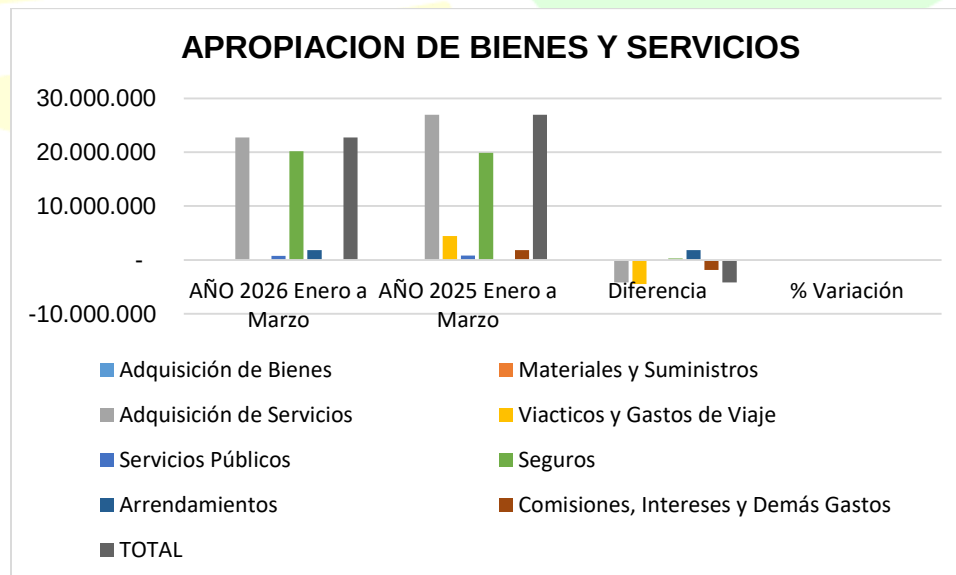
6.3.1. Adquisición de Bienes y Servicios.

CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS 2026-2025

Nombre de Apropiación	AÑO 2026 Enero a Marzo	AÑO 2025 Enero a Marzo	Diferencia	% Variación
Adquisición de Bienes		0	0	0%
Materiales y Suministros		0	0	0%
Adquisición de Servicios	22.754.126	26.939.162	- 4.185.036	-16%
Viáticos y Gastos de Viaje	0	4.449.832	-4.449.832	-100%
Servicios Públicos	755.024	798.770	-43.746	-6%
Seguros	20.165.102	19.850.939	314.163	2%
Arrendamientos	1.834.000	0	1.834.000	100%
Comisiones, Intereses y Demás Gastos	0	1.839.621	-1.839.621	-100%
TOTAL	22.754.126	26.939.162	-4.185.036	-16%

Fuente: Ejecución Presupuestal Informada por Área Financiera
Elaboró: Rocío Sinisterra Hinestroza-Jefe Oficina de Control Interno.

Cuadro No.6



Gráfica No.5

Durante el primer trimestre de 2026 se evidencia una disminución general del gasto del 16% frente al mismo periodo de 2025, pasando de \$26.939.162 a \$22.754.126, con una reducción absoluta de \$4.185.036. Esto sugiere una menor contratación o una racionalización en la prestación de servicios durante 2026.

Las principales variaciones fue el rubro Viáticos y gastos de viaje registra una reducción del 100%, al pasar de \$4.449.832 en 2025 a \$0 en 2026. Esta variación sugiere ausencia de desplazamientos, comisiones o actividades presenciales que generaran este tipo de erogaciones.

El rubro de Servicios Públicos; disminuyeron en \$43.746, equivalente al (-6%), comportamiento que refleja estabilidad en el consumo y posibles medidas de control del gasto.

Las Comisiones, Intereses y Demás Gastos; también se redujeron en un 100%, pasando de \$1.839.621 a \$0, lo que evidencia que durante el periodo 2026 no se generaron este tipo de costos financieros.

Los Seguros: presentaron un incremento de \$314.163 equivalente (2%), variación moderada posiblemente asociada a renovación de pólizas.

El rubro de Arrendamientos: registraron ejecución por \$1.834.000 en 2026, mientras que en el 2025 no se reportaron gastos en este concepto, reflejando la incorporación de nuevos compromisos contractuales relacionados con alquileres o uso de espacios.

Los conceptos de Adquisición de Bienes, Materiales y Suministros; no registraron ejecución en ninguno de los dos periodos evaluados.

El comportamiento presupuestal del primer trimestre de 2026 evidencia una política de contención y racionalización del gasto, especialmente en servicios, viáticos y gastos de financieros. Aunque algunos rubros presentaron incrementos, estos no compensaron la disminución general observada, permitiendo una reducción global del gasto del 16% respecto al mismo periodo de 2025.

CONCLUSIONES

En conclusión, durante el primer trimestre de 2026 la entidad evidenció un comportamiento orientado a la austeridad y racionalización del gasto. Esto se reflejó en una disminución significativa de los costos de personal, la ejecución contractual y otros gastos operativos.

La reducción del 43% en nómina y prestaciones sociales, junto con la menor contratación directa y la disminución general del 16% en los gastos frente al mismo periodo de 2025, evidencia una menor presión presupuestal y un manejo más restrictivo de los recursos.

Aunque algunos rubros presentaron incrementos puntuales, estos no lograron revertir la tendencia general de contracción del gasto.

Este comportamiento sugiere la implementación de medidas de contención financiera y optimización de los recursos públicos. No obstante, resulta necesario profundizar en el análisis de las causas operativas, administrativas y presupuestales que originaron estas variaciones, con el fin de determinar si obedecen a una estrategia institucional planificada o a una disminución no prevista en la capacidad operativa y de ejecución de la entidad, así como evaluar sus posibles efectos sobre el cumplimiento de sus objetivos misionales.

RECOMENDACIONES

Se ha tenido en cuenta el Plan de Austeridad de Gastos emitida por el Gobierno Nacional mediante Decreto 397 de 2022, en la cual se imparten lineamientos para la contratación de prestación de servicios y apoyo a la gestión, horas extras y vacaciones, modificación de la estructura, planta de personal y gastos de personal, entre otros.

De igual forma seguir con el manejo responsable de los recursos como se ha venido haciendo, además de hacer seguimiento a la administración distrital sobre las políticas y buen manejo de los recaudos en los recursos públicos, toda vez que, a mayor recaudo en la administración distrital, incrementan los ingresos en la Personería, orientando a una mayor eficiencia y economía en la entidad.

Se recomienda fortalecer la austeridad y eficiencia del gasto público consolidando una política institucional de austeridad, a través de procedimientos internos que definan criterios de racionalización del gasto, priorización presupuestal y control del uso de los recursos, garantizando que las medidas de contención financiera sean sostenibles y no dependan únicamente de reducciones coyunturales.

Por ello es vital realizar seguimiento permanente a los gastos de funcionamiento e implementar mecanismos periódicos de monitoreo y evaluación sobre la ejecución presupuestal, con el fin de identificar desviaciones, riesgos de sobrecostos y oportunidades de ahorro. Además, se sugiere evaluar el impacto de la reducción del gasto sobre la gestión misional, en donde se analice si la disminución y ejecución presupuestal afecta la capacidad operativa, la prestación de servicios o el cumplimiento de metas institucionales, evitando que la austeridad genere impactos negativos en la eficiencia y calidad de la gestión pública.

Es ineludible fortalecer la planeación contractual, presupuestal y mejorar los procesos de programación y priorización del gasto mediante estudios de necesidades, cronogramas de ejecución y análisis de eficiencia, con el propósito de evitar contrataciones innecesarias y optimizar el uso de los recursos públicos.

Se exhorta promover estrategias de eficiencia administrativa y transformación digital mediante la utilización de herramientas tecnológicas, digitalización de trámites y automatización de procesos internos que permitan reducir costos operativos, tiempos de gestión y consumo de recursos físicos.

Diseñar e Implementar indicadores de eficiencia y austeridad que permitan medir periódicamente la efectividad de las medidas adoptadas, facilitando la toma de decisiones y la rendición de cuentas, que contribuyan a realizar control y supervisión presupuestal para garantizar que los recursos se ejecuten bajo criterios de economía, eficiencia y transparencia, promoviendo además la publicación periódica de resultados e indicadores financieros.



ROCIO SINISTERRA
Jefe Oficina de Control Interno